

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

PUENTE NACIONAL, SANTANDER

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía propuesto por el Banco Agrario de Colombia en contra de Martín David Vargas González; como sigue:

<u>Envió citación y notificación al demandado</u>	<u>\$ 155.000.00</u>
<u>Agencias en derecho</u>	<u>\$ 1.200.000.00</u>
<u>TOTAL COSTAS</u>	<u>\$ 1.355.000.00</u>

En consecuencia de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al Despacho del Señor Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).



MARIA ANGELICA RAMIREZ DURAN
Secretaria